AGRÍCOLA RIO DAULE S.A.

Km. 6 1/2 VÍA PUNTILLA-SAMBORONDON GUAYAQUIL, ECUADOR

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA RIO DAULE S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007.

Señores accionistas:

Como Representante Legal de la Compañía AGRÍCOLA RIO DAULE S.A., y de acuerdo a los mandatos estatutarios y legales, presento a ustedes señores accionistas el informe de las operaciones realizadas durante el año 2007, en el cual se encuentran consideradas todas disposiciones que la Superintendencia Compañías señala que como mínimo deberá tener el informe del Administrador.

conformidad con los registreside condicionamos este informe a lo siguiede: SOCIEDADES

La compañía tiene como actividad Compra, Venta, Alquiler y Administración Inmuebles propios o alquilados.

Las metas objetivos perseguidos administradores de la empresa fueron satisfactorios en la medida de las posibilidades de desarrollo del país. Los mismos que fueron afectados por problemas económicos, políticos y sociales.

La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones no incidencia tenido en las administrativas de este ejercicio económico, cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias.

AGRÍCOLA RIO DAULE S.A.

Km. 6 1/2 VÍA PUNTILLA-SAMBORONDON GUAYAQUIL, ECUADOR

Propongo que el destino del resultado del presente ejercicio económico, sean distribuidos de acuerdo a lo que disponga la junta general ordinaria de accionistas.

Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, continuar con las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha mantenido durante los ejercicios económicos anteriores.

Antes de concluir con el informe, es mi deseo reconocer el apoyo manifestado en todo momento por los accionistas y de igual forma hacer extensivo mi agradecimiento a los otros funcionarios y demás personas que conforman esta compañía por la entrega, la dedicación y el esfuerzo al fortalecimiento de esta empresa.

Atentamente,

ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 20 de junio del 2008